

número 261 al 272 inclusive y los P.º.º. que daron  
votos.

Se dio cuenta del expediente instruido a ins-  
tancia de Genoviano Laporta de esta vecindad, re-  
ferente a que el mozo e hacedor Villarosa y Ca-  
ballero hijo de don y de Maria sea sortado por este  
Ayunt.º por medio de un sorteo suppletorio, por  
no haberse comprendido en el celebrado el día cin-  
co del actual. Visto dicho expediente por lo que se  
conviene que el referido mozo cumpla los veinte  
años a las diez de la noche del día diez y ocho del  
mes de Abril último y por cuya causa debe ser com-  
prendido en el reemplazo para quinta del año actual,  
por una similitud aневелан se procede en esta Villa  
a practicar un sorteo suppletorio con las formalida-  
des prescritas en la ley de reemplazo, para lo  
cual se citará al mozo que motiva dicho acto del  
sorteo y a los comprendidos en el último artículo del  
año actual, a fin de que se presenten en esta casa  
de Ayuntamiento el domingo día diez y nueve de los corrien-  
tes a las siete de su mañana en cuya hora tendrá  
lugar el acto del prometido sorteo suppletorio.

Visto por el Ayuntamiento el extracto de los acuerdos  
mas importantes tomados en los meses de Enero,  
Febrero y Marzo del corriente año, acordó aprobar-  
lo y que para los efectos que determina el art.º 104  
de la ley Municipal vigente se remita al Sr. Go-  
bernador Civil de esta provincia.

Acto continuo y habiendo manifestado el Sr. Pres.º. que el  
Jefe de este Ayuntamiento se encuentra ausente y que faltar-  
án algunos días en regresar, se estableció en el caso de nom-  
brarse a un Regidor para que accidentalmente desempeña-  
ra el cargo de Jefe y mientras no regresara el  
Proprietario; y en su virtud se acordó por los

